

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**SEVILLA LA NUEVA****OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, los titulares de los coches que a continuación se enumeran tienen un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo en depósito. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la retirada se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano. Intentada la notificación a sus titulares, no ha sido posible o bien los vehículos carecen de la placa de matriculación y, por lo tanto, este anuncio tiene carácter individualizado para cada uno de los titulares, surtiendo todos los efectos de la práctica de la notificación conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Marca	Modelo	Matrícula	Nombre titular	N.I.F.	Nº EXP
HONDA	CIVIC	GR7760AK	PETER ETIMOV ETIMOV	Y1697066W	27/2016

Sevilla la Nueva, 2017.—El concejal de Seguridad y Tráfico, Antonio Estarás Moreno.
(02/15.290/17)

